

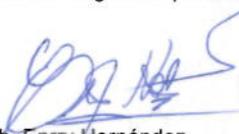
**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS "CONAFIPS"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COACTIVA.
AVISO DE REMATE.**

Se pone en conocimiento del público en general que en providencia No. 308-DGC-EH-2019 dictada el 11 de noviembre de 2019, las 15h11, por el Señor Ejecutor de Coactiva, Dr. Fernando Manuel Anibal Salgado Vallejo, dentro del juico coactivo No. JC-CONAFIPS-002-14-FP, ordenó dentro de esta causa, se fije como **SEGUNDO SEÑALAMIENTO DE REMATE**, del bien inmueble, conforme las especificaciones que constan más adelante y señalo **para el día lunes 16 de diciembre del dos mil diecinueve, desde las cero horas hasta las veinte y cuatro horas**, que se llevará a cabo en la plataforma de Remate en línea de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias "CONAFIPS."

BIEN INMUEBLE A REMATARSE ES:

Un cuerpo de terreno y la casa de habitación ubicado en el sector denominado La Compañía del sector rústico antes, hoy urbano de la parroquia Sinincay del Cantón Cuenca, linderado: Por la cabecera o sur, antes con Andrés Aucapiña hoy herederos, canal de riego al medio en 20 metros rumbo N71 grados 33W; Por el Pie o norte, con el río la compañía en 31,37 metros rumbo N73 grados 11'E., Por el un costado u Oeste, con propiedades de Blanca Rosa Cedillo Aucapiña, hoy canal de riego al medio en 58,87 metros rumbo N40 grados 55'N, canal de riego con calle S/N en 20,05 metros rumbo N40 grados 55'E, con calle S/N en 77,28 metros rumbo N40 grados 55'E; con calle S/N en 17,78 metros rumbo N39 grados 26'E; con Blanca Rosa Cedillo Aucapiña en 29,21 metros rumbo N37 Grados 54'E; y por el otro costado o Este, con terrenos de Aurelio Bernal Campos en 43,32 metros rumbo S35 grados 51'W, con calle S/N en 11,36 metros rumbo S35 grados 51'W; con Aurelio Bernal Campos en 25,68 metros rumbo S35 grados 51'W, en 16 metros rumbo S71 Grados 33'E, en 23,70 metros rumbo S21 grados 58'W, en 25,80 metros rumbo N79 grados 16'W, en 36,94 metros rumbo S42 grados 55'W, con calle S/N en 20,01 metros rumbo S42 grados 55'W, con Aurelio Bernal Campos en 49,81 metros rumbo S42 Grados 55'W, la superficie de 4741,46 metros cuadrados, inmueble adquirido mediante compraventa a la señora Vidal Cedillo Olga Azucena, mediante escritura otorgada el 18 de octubre del 2010, ante la Notaria Decima del cantón Cuenca inscrita el 29 de octubre del 2010 con No. de inscripción 14346, tomo 99 folio Inicial: 98751 folio final: 98756, numero repertorio 24355; Más características y demás especificaciones podrán ser apreciadas en el informe que consta en el proceso, siendo el valor del avalúo del bien inmueble según el informe pericial, el de **USD.247.963,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS)**. De conformidad con el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo, procédase a publicar el aviso del remate en la plataforma de remate en línea de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias "CONAFIPS", en el link <http://www.finanzaspopulares.gob.ec/remates>, con por lo menos el término de veinte días de anticipación al remate, y adicionalmente con fines de publicidad, se debe anunciar el aviso del remate en otros medios electrónicos, impresos o escritos, para lo cual coordínese con la Dirección de Comunicación a fin de que se cumpla con lo dispuesto. La plataforma recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate; En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada, valor a recaudarse en la cuenta corriente No. 3001067104 del Banco BanEcuador, a nombre de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias en el remate del bien inmueble no se admitirán posturas en que se fije plazos que excedan de cinco años contados desde el día del remate, ni las que no ofrezcan el pago de, por lo menos, el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas, el bien inmueble quedará en todo caso, hipotecado por lo que se ofrezca a plazo, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro al mismo tiempo de traspaso de la propiedad; De acuerdo al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo, las posturas presentadas para primer y segundo señalamiento, no podrán ser inferiores al 100% del avalúo pericial efectuado;. El inmueble rematado se lo entregará como cuerpo cierto, de conformidad con lo dispuesto en el primer inciso del artículo 1773 del código Civil. Todos los costos y gastos que demande la transferencia de los bienes inmuebles objeto del remate, serán de responsabilidad del postor/adjudicatario. Así mismo las costas y gastos que se generen a partir de la fecha en que se dicte el correspondiente auto de adjudicación, serán a cargo del adjudicatario. Si fuera una persona natural que resulte ser la adjudicataria del bien a rematarse deberá contratar un seguro de desgravamen, siempre y cuando se remate el bien a plazos. Se hace saber al coactivo que conforme lo establece el artículo 390 del Código Orgánico General de Procesos, pueden liberar sus bienes, pagando la totalidad de la deuda y los intereses respectivos, así como todas las costas procesales que serán liquidados hasta el día que extinga la obligación. La **AUDIENCIA DE CALIFICACION DE POSTURAS**, se señala para el **DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 15H00**, en la Dirección de Gestión de Coactiva de la Plataforma Gubernamental Financiera del Distrito Metropolitano de Quito cuarto piso, ubicada en la calle Amazonas S/N y Juan José Villalengua bloque azul, se debe considerar que a la referida audiencia deberán asistir la o los postores, con los respectivos respaldos de la oferta efectuada. Una vez ejecutoriado el auto de adjudicación se procederá con la devolución de los valores correspondientes a las posturas no aceptadas. Cualquier información adicional, solicitarla a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, a los teléfonos 023801910 al 19 Ext. 265-283-284; o a los correos electrónicos: manuel.salgado@finanzaspopulares.gob.ec; enrry.hernandez@finanzaspopulares.gob.ec; Dirección de Gestión de Coactiva.- Particular que comunico al público en general para los fines legales pertinentes...-




Ab. Enrry Hernández.
SECRETARIO DE COACTIVA
CONAFIPS.